



Asisten:

Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
José Ángel Larraia Aristu
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta

Ausentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Marta Díaz García
Luis Medrano Alcántara
Francisca Sánchez Madruga
Amaya Zarranz Errea
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 7 DE MAYO DE 2009.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día siete de mayo de dos mil nueve, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se trata el único asunto del orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que indica que en el último Pleno se montó un auténtico escándalo por una moción de urgencia, mientras en este caso más que de urgencia tendríamos que hablar de negligencia, por que es un tema que se tenía que haber aprobado hace más de dos años, señala además que la Comisión de Gobierno está haciendo un auténtico desprecio a la de Medio Ambiente al inmiscuirse en temas de su competencia. Como de costumbre, el funcionamiento es a salto de mata, sin que se ponga a disposición de los concejales la documentación necesaria para pronunciarse sobre los temas y esto no es correcto. Recuerda que existe un calendario de comisiones y se pregunta quien hace seguimiento de ese plan, insistiendo en la necesidad de ajustarse al mismo, porque la vida de todos es muy complicada y hay que ajustar horarios y calendarios.

Responde el Sr. Gurbindo indicando que si bien el calendario es la pauta y el marco general de funcionamiento, un ayuntamiento no es la cadena de una fábrica y a veces hay que convocar plenos extraordinarios si no queremos quedarnos fuera de plazo para la solicitud de subvención, señalando que tanto la Comisión de Gobierno, como la de Medio Ambiente ya han visto este asunto, indicando, por último, que no se puede comparar una moción de urgencia con un Pleno de urgencia

Sometida la urgencia de la sesión a votación, queda aprobada por siete votos a favor y tres votos en contra del Sr. Bizkai y las Sras. Jaime y Sesma.

A continuación se trata el único asunto del orden del día:



SEGUNDO.- Actualización del diagnóstico y Plan de Acción Local de la Agenda 21.

El Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo.

Interviene la Sra. Satrústegui que indica que para poder presentarse a esta convocatoria es necesario un acuerdo del Pleno. Prosigue señalando que se ha reducido el importe de las ayudas a un máximo de 16.000 € y el monto total de la partida ha pasado a ser de 200.000 €, y que los proyectos que se van a presentar son la renovación del diagnóstico del plan y obtener recursos para la financiación de la renovación de la inversión de placas solares en la piscina.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez, del Partido Socialista de Navarra PSOE, que señala que se trata de un tema en la que ella ha estado desde el principio y que cree en él. Por otra parte indica que a las mujeres les preocupa la iluminación, indicando que en el País Vasco hay un programa nuevo que se está implantando en Vitoria y en San Sebastián, pidiendo el compromiso de que se estudie y se aplique, sacando el tema en los foros, finalizando su intervención manifestando su compromiso con el ahorro energético y con la iluminación eficiente.

Por su parte el Sr. Bizkai denuncia la falta de información, ya que el no ha tenido oportunidad ni de leer el Plan, recordando que viene de la legislatura pasada en la que los abertzales no estaban debido a que no se pudo plasmar en el Salón de Plenos la representación obtenida en las urnas. Prosigue indicando que la inversión en placas solares fue aprobada con su voto en contra ya que solo va a beneficiar a una empresa privada que se va ahorrar dinero, si bien está favor de que se coloquen placas solares en otros edificios.

Interviene el Sr. Alcalde para recordar que ahora lo que se aprueba es solicitar una subvención para una inversión que se hace en unas instalaciones municipales que se gestionan de manera indirecta, siendo partidario de renovar las instalaciones cuando se van deteriorando.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los siete votos a favor de los concejales de Atarrabia-NaBai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los tres votos en contra del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Aprobar la actualización del diagnóstico y plan de acción de Agenda Local 21 en el cual se incluyen entre otras, las que se presentan para acogerse a las subvenciones reguladas por la Orden Foral 119/2009 de 13 de marzo de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y que son las que a continuación se expresan:

1. Reforma de instalación solar para aprovechamiento energético en renovación de agua caliente sanitaria en vasos de piscina y spa en Villava.
2. Actualización del diagnóstico y plan de acción local de Villava en el ejercicio 2009.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día 7 de mayo de 2009, de lo que yo el Secretario doy fe.